

CONVOCATORIA

AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, PERTENECIENTE AL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, (NO DOCENTES, NI PREFECTURAS) ADSCRITOS AL CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO (CAM), UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN) Y LAS NORMALES; RURAL "GRAL. EMILIANO ZAPATA" Y URBANAS "FEDERAL CUAUTLA", A REALIZAR EL TRÁMITE PARA OBTENER LA "AYUDA DE ÚTILES ESCOLARES CICLO ESCOLAR 2022-2023", BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA: La "Ayuda de Útiles Escolares ciclo escolar 2022-2023" bajo el concepto "UN" se otorgará al personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del nivel de Educación Superior, por una sola ocasión al año y por trabajador, que labore en el CAM, UPN y NORMALES que tengan hijos estudiando en el subsistema de Educación Básica, Preescolar, Primaria, Secundaria, que sean planteles públicos o particulares y que cumplan con lo siguiente:

REQUISITOS

Derivado de los Acuerdos y Decretos Estatales y Federales, por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), (SANA DISTANCIA), y a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma al trámite, EL REGISTRO DE SOLICITUD se realizará de manera digital a través del siguiente enlace https://oficinavirtual.iebem.edu.mx/utiles_escolares y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber cumplido 6 meses 1 día ininterrumpidos al momento de registrar su trámite en línea.
2. Estar activo (a) en la quincena 17/2022 en plaza administrativa con adscripción al Subsistema de Educación Superior.
3. Tener hijo (a) o hijos (as) estudiando en algún grado escolar del subsistema de Educación Básica.
4. Deberá registrarse del **16 al 19 de agosto del 2022**, en el portal https://oficinavirtual.iebem.edu.mx/utiles_escolares adjuntando a la misma los siguientes documentos digitales en **un solo archivo los documentos en formato PDF en el orden siguiente:**
5. Último comprobante de pago del trabajador (a) quincena 15/2022.
6. Constancia del trabajador, emitida a través de la página www.iebem.edu.mx, debidamente firmada en tinta color azul.
7. Imprimir su comprobante de registro. Y cumplir con el numeral **SEGUNDO** del Proceso de TRÁMITE.

PROCESO DE TRÁMITE

SEGUNDO: Una vez cubierto el numeral de REQUISITOS, deberán cumplir con lo siguiente:

1. Presentarse durante los días **22 al 25 de agosto del 2022** de acuerdo al calendario de recepción de documentos, con original y copia de los documentos que se enlistan a continuación.
2. Talón de pagos correspondiente a la quincena 15/2022.
3. Credencial del INE del trabajador.
4. Boleta de calificaciones o documentos que acredite que concluyó el nivel básico del ciclo escolar 2021/2022, de alguno de los hijos del trabajador (a), que contenga el código "QR". (solo en caso de que cuente con el código). Y haber cumplido con el numeral **PRIMERO** de las BASES.
5. Acreditar con documento original y oficial vigente, la inscripción al nivel básico, ciclo escolar 2022-2023.
6. Acta de nacimiento del hijo del trabajador, legible (copia).
7. Comprobante digital de REGISTRO EXITOSO firmado en tinta azul, generado por el portal https://oficinavirtual.iebem.edu.mx/utiles_escolares al registrarse.
8. En caso de no poder registrarse, deberá enviar correo depto.tramites@iebem.edu.mx en el asunto deberán anotar "ÚTILES ESCOLARES". Y presentarse en las fechas señaladas, con la impresión del correo enviado, así como con la documentación que se solicita.
9. Deberá presentarse de acuerdo al siguiente Calendario de recepción de documentos de manera física, en la explanada principal de oficinas centrales del IEBEM.

Primer Apellido_Paterno	Fecha	Horario
A, a la, C	Lunes 22 de agosto	9:00 a 14:00
D, a la, G	Martes 23 de agosto	9:00 a 14:00
H, a la, M	Miércoles 24 de agosto	9:00 a 14:00
N, a la, Z	Jueves 25 agosto	9:00 a 14:00

GENERALES DE PAGO

1. El importe de esta prestación para el pago de Útiles Escolares ciclo escolar 2022-2023, será de acuerdo al monto presupuestal anual autorizado 2022; identificándose con el concepto "UN".
2. El pago de esta prestación se realizará en la quincena **17/2022**.
3. En caso de haber realizado el trámite y no recibir el pago correspondiente, enviar correo electrónico a depto.tramites@iebem.edu.mx, el cual deberá contener el folio que el sistema le asignó al ingresar su trámite y el comprobante de pago de la quincena 17/2022, en un plazo no mayor a 03 días hábiles, contados a partir de la fecha en que deba realizarse el mismo.
4. Los requisitos para reclamar el pago, son los siguientes:
 - a. Elaborar solicitud, anexando el folio de registro y haber cumplido con la documentación requerida en el punto 4 del apartado de REQUISITOS y haber cumplido el numeral 5 del proceso de trámite de la presente convocatoria

TRANSITORIO

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Departamento de Trámites y Desarrollo de Personal, dependiente de la Dirección de Personal y Relaciones laborales del IEBEM.

Cuernavaca, Morelos; 15 de Agosto de 2022.



M. EN C. ETZIÁN SALGADO DE LA PAZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS



DIRECCION GENERAL